INFORME MENSUAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en mensual)*	**x**

INFORME FINAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en final)*	**x**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							26	10	23
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del primero de octubre de 2023 hasta el treinta y uno de octubre de 2023								
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales*								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*	CD-DP-1769-2023								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Carlos Alberto Agreda Mora								
C.C. o N.I.T *(únicamente dejar el tipo de identificación que aplique)*	1.085.308.479								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	x	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		01	09	23
FECHA DE INICIO	01	09	23	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.775.000			**FORMA DE PAGO**			Mensual		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			A-03-03-01-007		
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	ARBEY ARIAS								
CARGO									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$237800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$304400
Pago aporte de ARL obligatorio.	$10000
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*Si*

Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*SI*

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Una vez se me fueron asignados los procesos por parte de la Defensoría Pública se continuo con la atención de los mismos, además realizo la atención de los usuarios recepcionados en turno URI y los asignados por parte de la defensoria del pueblo
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Respecto de los casos asignados al suscrito defensor público algunos están regulados bajo la ley 906 de 2004 Y otros por la ley 1826 de 2017 con competencia ante los Juzgados municipales de garantías y los que correspondan a conocimiento. Conviene tener presente que a partir del mes de septiembre del año 2023 y mediante el Contrato numero CD-DP-1769-2023, inicié en el Municipio de Buenaventura, Valle del Cauca y su área de jurisdicción.
6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Siempre estoy presto a las instrucciones de mi PAG asignado, para la ejecución adecuada de mis obligaciones en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría publica.
6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Es procedente señalar que, entre el día 1 y 31 de octubre de 2023, se realizo 9 audiencia de conocimiento
6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Respecto de los procesos que se tienen bajo mi asesoría, en la gestion de cada uno de ellos se realizara acercamientos con fiscalia a fin de poder realizar preacuerdos si es del caso o principios de oportunidad si es necesario. Cuando no se llega a ningun tipo de acuerdo con la fiscalia se le informa al usuario el toma la decion de continuar con el proceso o realizar aceptacion de cargos

6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Es necesario establecer que no tengo personas privadas de la libertad a la presentacion del presente informe, ademas se ha intentado contactar a las personas que gozan de la libertad pero no ha sido posible, ya que algunos de sus telefonos no coinciden a los dados en el momento de su captura.
6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Asisti a las barras academicas dictadas por el Dr. Juan Jose Castro, que se realizan y programan en el mes los dias martes.
6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Debido a la necesidad de la preparación intelectual y técnica que requiere el papel nuestro en calidad de Defensores Públicos, recurro regularmente a la jurisprudencia y doctrina. De igual forma, y cuando ha sido necesario se comparte información jurisprudencial y doctrinal con los demás defensores públicos.
6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Conforme a los lineamientos de la DEFENSORIA PUBLICA y las obligaciones que de esta se desprenden, y una vez se da a conocer nuestra designación para los respectivos casos o procesos, es fundamental dar a conocer al Juez de Conocimiento o fiscal la disponibilidad para representar los intereses del procesado y su Despacho judicial programe las respectivas audiencias, en mi caso sean de control de garantías o de conocimiento.
6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	con los usuarios que me he podido contactar se les ha dado la asesoria pertinente, ya que la mayoria de ellos no contestan los telefonos dados en sus arraigos.
6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Hasta la fecha no ha sido necesario interponer recursos.
6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	en el mes de octubre de 2023 realice 10 turnos totales URI y 4 turnos de disponibilidad en URI
6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A
6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se guarda la debida reserva en cada uno de los procesos Asignados.

6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	En caso de ocurrir manifiesto expresamente que lo hare.
6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	La defensoría del pueblo no me ha entregado un carnet institucional al inicial la ejecución del contrato
6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	He realizado apoyo a R.P.A.

OBSERVACIONES
Sin observaciones

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe)*



Carlos Alberto Agreda Mora

Notas:

1. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
2. Podrán incluirse otros aspectos relevantes que no se encuentran consignados en el presente formato.